



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



Oficio No. OFS/2506/2016

Asunto: Notificación de pliego de observaciones.

Tlaxcala, Tlax., agosto 31 de 2016.

✓ **ING. NESTOR MONTAÑEZ SAUCEDO**
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES
PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO
DE TLAXCALA "CSITARET"
P R E S E N T E.

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las metas programadas y detectar las irregularidades que en su caso existan en el desarrollo de la gestión financiera, objetivo de este Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado; se notificó inicio de auditoría financiera mediante oficio número **OFS/DAPEOA/2058/2016** de fecha 07 de julio del año 2016, y una vez que fue analizada, revisada y fiscalizada la Cuenta Pública de esta entidad correspondiente al periodo de **enero-junio** del ejercicio **2016**, con fundamento en lo establecido por los artículos 3, 4, 12 y 14 fracciones II, VI y XIV, 31 fracciones I y II y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, le envío **Pliego de Observaciones de la Fuente de Financiamiento siguiente:**

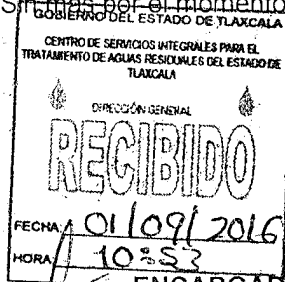
- **Ingresos Propios y Participaciones Estatales**

Lo anterior, a efecto de que las observaciones sean corregidas dentro del término que le concede la Ley; recordándole que todos sus actos se deben ajustar a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el manejo de sus recursos financieros.

Asimismo me permito informarle que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, cuenta con un plazo improrrogable de treinta días para hacer las aclaraciones y/o aportar la documentación que juzgue pertinente.

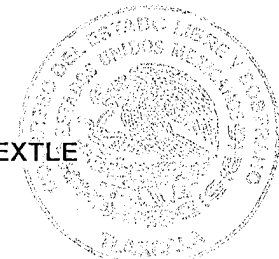
No obstante, debe señalarse que las observaciones que se envían adjuntas al presente, son derivadas del análisis hecho a la información contable y financiera que integra la cuenta pública referida, por lo que esta Entidad de Fiscalización Superior con base a sus procedimientos y programas de auditoría se reserva la facultad si con posterioridad derivado del análisis de propuesta de solventación, pudiera derivar un nuevo pliego de observaciones.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE



Recibi 01/09/16

16:204

19/09/16

Recibi copia

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA EL 28 DE MARZO DEL 2016
MIDMT/HEP/vjfg.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2016
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

ANEXO A
PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2016

No. POLIZA / DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																																	
									CONTROL INTERNO																																																
1	Facturas de Ingresos	Enero-Junio	Concepto de factura Descripción de los servicios	1,230,455.14		<p>Del análisis a las facturas emitidas por el Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala por el servicio de tratamiento de agua residual, se observa que no desglosan los conceptos que integran el servicio, por lo que no se puede comparar con el "catálogo de conceptos cobro a usuarios por planta" que contiene los montos correspondientes a cada planta tratadora de agua residual, se relacionan conceptos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES</th> <th>GASTO (TARIFA)</th> <th>DDO (TARIFA)</th> <th>SST (TARIFA)</th> <th>GYA (TARIFA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apizaco A</td> <td>1.02</td> <td>1.53</td> <td>2.63</td> <td>2.70</td> </tr> <tr> <td>Apizaco B</td> <td>1.24</td> <td>2.05</td> <td>3.21</td> <td>2.99</td> </tr> <tr> <td>Atlixmaxac</td> <td>1.31</td> <td>1.46</td> <td>3.07</td> <td>1.90</td> </tr> <tr> <td>Atlixmaxac II</td> <td>1.83</td> <td>3.73</td> <td>3.65</td> <td>4.38</td> </tr> <tr> <td>Tlaxiempán</td> <td>0.95</td> <td>1.24</td> <td>2.26</td> <td>1.97</td> </tr> <tr> <td>Tlaxcala</td> <td>0.68</td> <td>1.24</td> <td>2.28</td> <td>1.97</td> </tr> <tr> <td>Xicohuenteatl I</td> <td>2.05</td> <td>4.09</td> <td>4.75</td> <td>4.53</td> </tr> <tr> <td>Xicohuenteatl II</td> <td>1.83</td> <td>3.87</td> <td>4.53</td> <td>4.38</td> </tr> <tr> <td>Xicohuenteatl III</td> <td>2.05</td> <td>4.09</td> <td>4.75</td> <td>4.53</td> </tr> </tbody> </table> <p>Implementar medidas de control que permitan identificar en las facturas los conceptos de los servicios realizados a las plantas tratadoras de agua residual</p>	PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	GASTO (TARIFA)	DDO (TARIFA)	SST (TARIFA)	GYA (TARIFA)	Apizaco A	1.02	1.53	2.63	2.70	Apizaco B	1.24	2.05	3.21	2.99	Atlixmaxac	1.31	1.46	3.07	1.90	Atlixmaxac II	1.83	3.73	3.65	4.38	Tlaxiempán	0.95	1.24	2.26	1.97	Tlaxcala	0.68	1.24	2.28	1.97	Xicohuenteatl I	2.05	4.09	4.75	4.53	Xicohuenteatl II	1.83	3.87	4.53	4.38	Xicohuenteatl III	2.05	4.09	4.75	4.53	
PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	GASTO (TARIFA)	DDO (TARIFA)	SST (TARIFA)	GYA (TARIFA)																																																					
Apizaco A	1.02	1.53	2.63	2.70																																																					
Apizaco B	1.24	2.05	3.21	2.99																																																					
Atlixmaxac	1.31	1.46	3.07	1.90																																																					
Atlixmaxac II	1.83	3.73	3.65	4.38																																																					
Tlaxiempán	0.95	1.24	2.26	1.97																																																					
Tlaxcala	0.68	1.24	2.28	1.97																																																					
Xicohuenteatl I	2.05	4.09	4.75	4.53																																																					
Xicohuenteatl II	1.83	3.87	4.53	4.38																																																					
Xicohuenteatl III	2.05	4.09	4.75	4.53																																																					
2	Oficio CE/DMAE/OF-06-16-544	30 de junio de 2016	Manual de procedimientos Avance de manual de procedimientos			<p>El Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala no cuenta con un manual de procedimientos exhiben oficio número CE/DMAE/OF-06-16-544 de fecha 30 de junio de 2016 remitido por la Contraloría del Ejecutivo donde mencionan que dicho documento presenta avance del 95% de elaboración.</p>	<p>Artículo 20 de la Ley Dar seguimiento a la conclusión de la elaboración del manual de procedimientos.</p> <p>Presentar manual de procedimientos publicado en el Periódico Oficial.</p> <p>Dar cumplimiento a los procedimientos de control establecidos.</p>																																																		
3	100182	29/02/2016	Calendario de ministración Cuenta 11001 Participaciones Estatales	540,750.00		<p>De la revisión a las pólizas de ingresos del periodo enero-junio de 2016 se observó que en el mes de febrero reciben ministración por \$540,750.00 menor a la cantidad programada en el calendario de ministración que es de \$707,000.00 autorizado por su Consejo Directivo, sin presentar los documentos que acrediten las acciones realizadas para recibir los recursos no ministrados, se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Periodo Febrero</th> </tr> <tr> <th>Calendarizado</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$707,000.00</td> <td>\$166,250.00</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo Febrero		Calendarizado	Diferencia	\$707,000.00	\$166,250.00	<p>Artículos 287 fracción III, 289 y 292 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus recepciones de los recursos. Municipios y 11 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016</p> <p>Presentar documentación que garantice las acciones realizadas para la recepción de los recursos.</p> <p>Remitir pólizas de registro de movimientos por los movimientos realizados.</p> <p>Implementar mecanismos de control que garanticen la recepción total de los recursos asignados y autorizados, presentar evidencia.</p>																																												
Periodo Febrero																																																									
Calendarizado	Diferencia																																																								
\$707,000.00	\$166,250.00																																																								
4	Presupuesto de egresos autorizado	04/02/2016	Asignación Presupuestal Partida 2921 Relaciones y accesorios menores de edificios	3,853.57		<p>En el presupuesto de egresos 2016 autorizado mediante acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Consejo Directivo de fecha 04 de febrero de 2016, las Partidas 2921 Relaciones y accesorios menores de edificios y 3181 Servicios del Estado de Tlaxcala y sus gastos ejercieron recursos sin autorización, se detalla:</p>	<p>Artículos 288, 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 125 del Presupuesto de Egresos</p>																																																		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2016
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA



ANEXO A
PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2016

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																					
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																											
		Oficios de comisión					Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 125 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016	sustente las actividades realizadas en los días en que no se registraron asistencia, o en su caso reintegrar y presentar ficha de depósito y poliza de registro por el movimiento contable realizado. Implementar acciones necesarias para mejorar el control interno administrativo y así garantizar la disminución de riesgos en la aplicación de los recursos y en el desempeño de las funciones de cada área e informar a este Órgano Fiscalizador.																					
8	MATERIALES Y SUMINISTRO																												
	P00147	12/05/2016	Documentación justificativa vestuarios y uniformes	79,413.60		Con cargo a la partida 2711 "Vestuario y uniformes", realizan la compra de uniformes para el personal de operación y mantenimiento, al proveedor Minerva Pérez Hernández, mediante factura A. 434 de fecha 29/03/2016, sin presentar evidencia fotográfica, distribución y firma de recibido del personal beneficiario, se muestra:	Artículos 42 de la Ley Remiir General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 125 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.	Enviar proceso de integración de expedientes de las erogaciones realizadas. Implementar medidas de control que permitan mejorar la integración completa de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.																					
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDADES</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>96</td> <td>Uniforme, pantalón y camisa</td> <td>37,882.40</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Camisa 100% algodón</td> <td>5,568.00</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>Chamirra de tela captoneada</td> <td>10,556.00</td> </tr> <tr> <td>52</td> <td>Chaleco de tela captoneada</td> <td>17,497.80</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>Sombiero</td> <td>7,934.40</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>79,413.60</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDADES	CONCEPTO	IMPORTE	96	Uniforme, pantalón y camisa	37,882.40	24	Camisa 100% algodón	5,568.00	26	Chamirra de tela captoneada	10,556.00	52	Chaleco de tela captoneada	17,497.80	72	Sombiero	7,934.40		TOTAL	79,413.60		
UNIDADES	CONCEPTO	IMPORTE																											
96	Uniforme, pantalón y camisa	37,882.40																											
24	Camisa 100% algodón	5,568.00																											
26	Chamirra de tela captoneada	10,556.00																											
52	Chaleco de tela captoneada	17,497.80																											
72	Sombiero	7,934.40																											
	TOTAL	79,413.60																											
			Incumplimiento al principio de anualidad			Efectúan pago de facturas correspondientes al mes de diciembre 2015 por suministro de gasolina al proveedor EDENRED MEXICO S.A DE C.V con recurso de la cuenta 65506371005 del Banco Santander S.A, cuenta perteneciente a Participaciones Estatales 2016, lo cual incumple los postulados básicos de contabilidad gubernamental ya que no fue provisionado en el ejercicio 2015 y no fue pagado con remanentes.	Artículo 125 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2016.	El responsable en el registro de las operaciones deberá apegarse a los postulados básicos de contabilidad gubernamental.																					
	C00018	26/01/2016	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 4,200.42	\$ 4,200.42																								
	C00019	26/01/2016	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 3,000.30	\$ 3,000.30																								
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTURA</th> <th>FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1151086</td> <td>16/12/2015</td> <td>EDENRED MEXICO S.A.DEC.V</td> <td>4,200.42</td> <td>Diciembre</td> </tr> <tr> <td>1152774</td> <td>31/12/2015</td> <td>EDENRED MEXICO S.A.DEC.V</td> <td>3,000.30</td> <td>Diciembre</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>7,200.72</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	PERIODO	1151086	16/12/2015	EDENRED MEXICO S.A.DEC.V	4,200.42	Diciembre	1152774	31/12/2015	EDENRED MEXICO S.A.DEC.V	3,000.30	Diciembre			TOTAL	7,200.72			El responsable de la administración de recursos deberá apegarse al principio de anualidad.	
FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	PERIODO																									
1151086	16/12/2015	EDENRED MEXICO S.A.DEC.V	4,200.42	Diciembre																									
1152774	31/12/2015	EDENRED MEXICO S.A.DEC.V	3,000.30	Diciembre																									
		TOTAL	7,200.72																										
	C00055	22/02/2016	Bitácoras de combustible Combustibles, Lubricantes y	3,418.65		Con cargo a la partida 2611 " Combustibles, Lubricantes y Aditivos", realizan compra de combustible al proveedor EDENRED México S.A DE C.V y Grupo Cinco Gasol S.A de C.V, sin presentar bitácoras de combustible, que justifiquen la adquisición, además de realizar gastos a la partida que sobregiran al presupuesto autorizado.	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el	Enviar bitácoras de combustible, que justifique el gasto observado.																					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2016
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA



ANEXO A
PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2016

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No. PÓLIZA / DOCUMENTO	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN			NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	FECHA	MES				PROGRAMADO	ALCANZADO			
						Enero	51	0		Implementar mecanismos de control que permitan dar seguimiento y reportar con documentación cada una de las metas programadas
						Febrero	50	0		
						Marzo	51	0		
						Abril	50	0		
						Mayo	51	0		
						Junio	50	0		
						Total	303	0		

Elabóro:

[Signature]

C.P. LORENA HERNANDEZ MONTIEL

C.P. MICHEL ANGELO ROLDAN PENA

TEC. VANESSA GÓMEZ PEYSSIER

Revisó:
[Signature]
C.P. ADRIANA REGERIO LIMA

Vo.Bo.:

[Signature]
C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA

13 | Total de Obs.